



De acuerdo al artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos

Fecha de Contab.: 30.06.2026
Estado de Liberación: Contabilizado
Página: 1 de 1

 **Nombre(s):** MARLON FERNANDO
Apellido(s): SEVILLANO CASTRO
CC: 98430281
Firmó el: 30/08/2028 01:04 p. m.

Ordenador del Gasto:

